

REF.: Licitación Pública "Servicio de contratación de amplificación, sonido e iluminación actividades artísticas y culturales Comuna".

DECRETO EXENTO N°: 0119

ACHAO, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 de fecha 22 de Noviembre de 2017, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", al Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, el Art. 7, letra a) de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 9 del Reglamento de la Ley N° 19.886, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que conforman la Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3.319 de fecha 28 de Diciembre que apueba el Presupuesto año 2019 y la necesidad de contar con el servicio de amplificación, sonido e iluminación para las diferentes actividades artísticas y culturales que llevara a cabo la Ilustre Municipalidad de Quinchao.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el "**Servicio de contratación de amplificación, sonido e iluminación para actividades artísticas y culturales organizado por la Ilustre municipalidad de Quinchao**", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE
SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA
SR. VICTOR M. PEREZ FRIAS

Director de Administración y Finanzas
Secretario Municipal – Ministro de Fe
Director de Secplan
Director de Desarrollo Comunitario

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-


JOSE FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE ANTONIO OYARZUN PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOP/FRU/MSD/VPF/map

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Dirección de Desarrollo Comunitario
- C. c. Adquisiciones